

EL PROYECTO CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS: UN EJEMPLO DE INTERVENCIÓN DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Yolanda López Vera

Universidad de Murcia

RESUMEN

La Unión Europea recurre a la colaboración económica para homogeneizar las diferencias regionales que existen entre los países miembros, así dispone de Fondos Estructurales a través de los cuales canaliza su ayuda financiera para la resolución de problemas estructurales de índole económico y social. Constituyen una prioridad en la política de cohesión europea, de hecho, dos tercios de los créditos de los Fondos Estructurales (es decir, más de 135.000 millones de euros) se destinan a la recuperación de las regiones más desfavorecidas.

Uno de los agentes principales es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que, utilizado como instrumento financiero para el desarrollo regional de los países miembros de la UE, ha sido benefactor y dinamizador de España como región preferente para la ejecución de sus ayudas. En este sentido, ha colaborado con el *Proyecto Cartagena Puerto de Culturas* desarrollado en la provincia de Murcia, subvencionando su realización durante el período 2001-2004. *Cartagena Puerto de Culturas* es un proyecto puesto en marcha sobre la base de un conjunto de recursos patrimoniales histórico-culturales que la ciudad de Cartagena posee, que la consolidan como destino turístico y que enriquecen la oferta cultural de la Región de Murcia.

Palabras clave: Fondos Estructurales, FEDER, desarrollo local, patrimonio, turismo cultural.

ABSTRACT

The European Union resorts to the economic collaboration to homogeneize the regional differences that exist between the member countries, so arranges of Structural Funds through which channels its financial aid for the resolution of structural problems of social and economic kind. They constitute a priority in the European politics of cohesion, in fact, two thirds

Fecha de recepción: 27 de abril de 2004.

Fecha de aceptación: 25 de junio de 2004.

Departamento de Geografía Física, Humana y Análisis Regional. Universidad de Murcia. Campus de La Merced. 30001 MURCIA (España).

of the credits of the Structural Funds (that is, more than 135.000 million euros) are destined to the recovery of the most disadvantaged regions.

One of the principal agents is the European Funds about Regional Development (FEDER) that, used like financial instrument for the regional development of the member countries of the EU, has been beneficent and dinamizador of Spain like preferential region for the execution of his aids. In this sense, has collaborated with the Project Cartagena Port of Cultures developed in the province of Murcia, subsidizing the accomplishment of the same one during the period 2001-2004. Cartagena Port of Cultures is a project started up on a set of historic-cultural patrimonial resources that the city of Cartagena has, that it consolidates her like tourist destiny and that enrich the cultural offering of the Region of Murcia.

Key words: Structural funds, FEDER, local development, patrimony, cultural tourism.

1. INTRODUCCIÓN

Para promover un desarrollo equitativo del conjunto de la Unión Europea, las instituciones comunitarias en colaboración con los Estados miembros y los entes regionales disponen de agentes financieros y programas de acción concretados en intervenciones europeas que refuerzan la cohesión económica y social del territorio europeo. Se persigue, en particular, reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo regional e invertir el retraso de las regiones menos favorecidas, incluidas las zonas rurales y las islas. En la consecución de este objetivo, la UE se sirve de los fondos con finalidad estructural, del Fondo de Cohesión, del Banco Europeo de Inversiones y de otros instrumentos financieros como el Fondo Europeo de Inversiones o préstamos y garantías EURATOM, con un total de 208.000 millones de euros para el período 2000-2006. Disponemos a nuestro alcance de toda una serie de iniciativas europeas que reducen las diferencias territoriales y sobre la base de dicha disposición es de relevada importancia: conocer la existencia de dichos fondos, estudiar los proyectos que han participado de estas ayudas comunitarias, conocer su evolución y evaluar sus resultados. Este tipo de trabajos concuerda con la línea de buenas prácticas que promueve la UE, que pretende adaptar las investigaciones más sobresaliente realizadas en cualquier campo a la totalidad de áreas europeas con problemas similares (desarrollo local integrado, problemas de contaminación, gestión de residuos, recuperación de áreas mineras abandonadas, mejora de transportes y comunicaciones internacionales, nacionales y locales, protección medioambiental, etc).

Estas áreas singulares susceptibles de aplicación constituyen una prioridad en la política de cohesión de la Unión Europea, fueron designadas Objetivo nº1 de los Fondos Estructurales, de acuerdo con el Tratado de la Unión, por poseer un Producto Interior Bruto (PIB) inferior al 75% de la media comunitaria. Atendiendo a este principio España era el principal país beneficiario de los recursos del Objetivo nº 1, recibiendo 38.096 millones de euros (un 28% del total asignado a este objetivo) entre 2000 y 2006. Doce regiones españolas (Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla, Murcia y Cantabria) se benefician de estos recursos. La aplicación de los Fondos Estructurales en estas regiones

se realiza según lo establecido en un conjunto de documentos de programación de carácter plurianual: el Plan de Desarrollo Regional, el Marco Comunitario de Apoyo, los Programas Operativos y los Complementos de Programa. Los programas responden a tres temas estratégicos: economía regional basada en el conocimiento y la innovación tecnológica; e-Europa, la sociedad de la información al servicio del desarrollo regional y la identidad regional y el desarrollo sostenible (este último es el que mejor define el *Proyecto Cartagena Puerto de Culturas*). De entre todas las regiones comunitarias susceptibles de percibir ayudas procedentes de los Fondos Estructurales, hemos seleccionado la ciudad de Cartagena; y de los cuatro tipos de Fondos Estructurales con los que se desarrollan las iniciativas comunitarias emprendidas en dichas regiones, seleccionamos el FEDER, Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

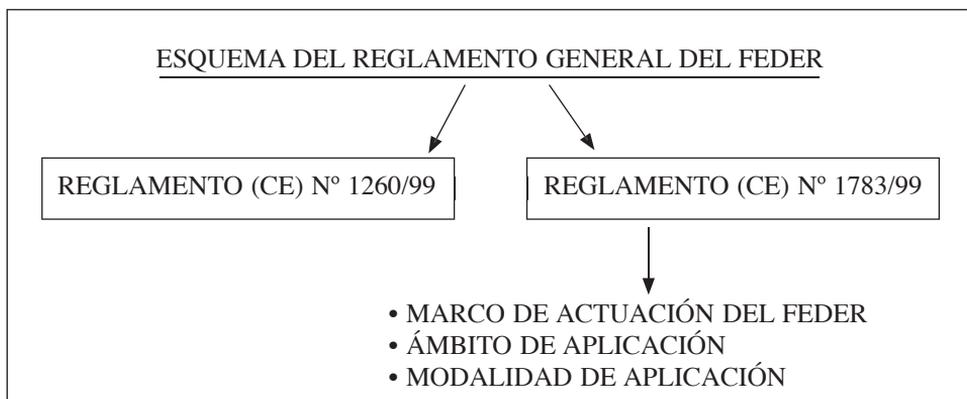
En particular, trataremos la subvención de un programa de recuperación patrimonial y la puesta en marcha de toda una serie de recursos culturales, que serán analizados en profundidad pues sobre su base se construye un proyecto de dinamización turístico-cultural sin precedentes en la Región de Murcia: el *Proyecto Cartagena Puerto de Culturas*. Su exclusividad en la región se debe por un lado al patrimonio artístico-histórico con el que cuenta esta ciudad milenaria, por otro lado del redimensionamiento con el que parte el planteamiento para la articulación del potencial de Cartagena. El patrimonio existe pero está desaprovechado, mal gestionado y es precisamente la nueva perspectiva con la que se enfoca este proyecto la que despierta grandes posibilidades de recuperación y revitalización para la ciudad.

Así, FEDER lleva a cabo la financiación de un equipamiento cultural que revitalizará y dinamizará el espacio regional, completará la amplia oferta de destinos turístico-culturales de la región y consolidará a la ciudad como escala ineludible en los cruceros internacionales que se ofrecen por el Mediterráneo. La ciudad de Cartagena ya ha sido beneficiaria de otros fondos, URBAN en este caso, sin embargo los resultados obtenidos no han logrado un desarrollo integral del territorio. Los objetivos del programa que vamos a analizar alcanzan unas pretensiones económicas, espaciales y sociales prometedoras para el futuro de la ciudad.

2. REGLAMENTO GENERAL DE ACTUACIÓN Y APLICACIÓN RELATIVO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

En este primer apartado trataremos de conocer el funcionamiento del FEDER: objetivos, áreas de intervención, temas prioritarios, medidas susceptibles de financiación y modo de aplicación de estos fondos europeos. Nuestro objetivo es saber cómo funciona el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para demostrar su aplicabilidad sobre el *Proyecto Cartagena Puerto de Culturas*. Los documentos que contienen el Reglamento General relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional son, principalmente, el Reglamento CE n.º 1260/99 y el Reglamento CE n.º 1783/99.

El FEDER *tiene por objeto* promover la cohesión económica y social mediante la participación en el desarrollo y la reconversión de las regiones, garantizando al mismo tiempo una sinergia en las intervenciones con el resto de Fondos Estructurales. El Reglamento (CE) n.º 1783/1999 del Parlamento y del Consejo Europeo de 12 de julio de 1999, trata



Reglamento general del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Fuente: Elaboración propia.

de precisar el *ámbito de intervención* de los FEDER para el período 2000-2006 (Diario Oficial L 213 de 13 de agosto de 1999). Dicho reglamento se inserta en el marco global del Reglamento (CE) n° 1260/1999 donde se prevé que las iniciativas FEDER fomenten el desarrollo del entorno productivo, la investigación, el desarrollo tecnológico, el desarrollo de la sociedad de la información, la protección y la mejora del medio ambiente, la igualdad laboral entre el hombre y la mujer y la cooperación transnacional, transfronteriza e interregional. Para ello interviene, entre otras, en la revitalización económica y social de las ciudades y barrios urbanos en crisis (junto con URBAN II), en acciones innovadoras y medidas de asistencia técnicas, *a fin* de reducir las disparidades entre los niveles de desarrollo de diversas regiones. FEDER quiere contribuir al desarrollo armonioso, equilibrado y duradero de las actividades económicas que, con un alto grado de competitividad y a un nivel elevado de empleo y de protección del medio ambiente, respeten el desarrollo sostenible. El proyecto de Cartagena, acorde a las pretensiones del FEDER, defiende el desarrollo de un turismo cultural sostenible que no perjudique al patrimonio, lo revalorice y revierta en beneficios sobre el conjunto de la sociedad y del territorio.

Para llevar a cabo su objetivo a favor del desarrollo regional FEDER participa en la financiación de las *medidas* siguientes:

- Desarrollo del potencial endógeno mediante las medidas de apoyo a:
 - b. Las iniciativas de desarrollo local y empleo
 - c. Las actividades de las pequeñas y medianas empresas: ayudas destinadas a los servicios, a la transferencia de tecnologías, el desarrollo de instrumentos de financiación, de infraestructuras de proximidad y ayudas directas en inversiones.
- Inversiones productivas que permitan la creación o el mantenimiento de empleos estables, por ello en Cartagena invitan a la participación de empresas privadas para que se incorporen a los circuitos económicos creando más empleo.

- Inversiones en infraestructuras que contribuyan al desarrollo, al ajuste estructural, a la creación y al mantenimiento de puestos de trabajo en las regiones objetivo nº1 y en todas las regiones subvencionables.
- Medidas de diversificación, revitalización, integración y renovación de los centros de actividad económica y los espacios industriales en declive, de las zonas urbanas degradadas, de las zonas rurales y las dependientes de la pesca.
- Inversiones que fomenten el desarrollo de las telecomunicaciones, redes de transporte y energía transeuropeas.

No obstante, el ámbito de aplicación de este fondo podrá ampliarse al de los demás Fondos Estructurales con el fin de incluir las medidas necesarias para la aplicación de los programas de la iniciativa que trate. Sobre la base del artículo 22 y 48 del Reglamento 1260/99 del Consejo se exponen los objetivos de las acciones innovadoras del FEDER en apoyo a la innovación, al desarrollo tecnológico y a la utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, para aumentar la competitividad europea¹. De este modo se inscribe en la Estrategia Europea aprobada por el Consejo Europeo de Lisboa (23 y 24 de marzo de 2000) que persigue la consolidación del empleo, la competitividad económica y la cohesión social del contexto de una economía fundada en el conocimiento.

3. EL PROYECTO CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS

3.1. Turismo cultural: ciudad y patrimonio

En este primer apartado definiremos el concepto de turismo cultural y su complementariedad con el turismo de sol y playa, justificando el patrimonio milenario que posee la ciudad de Cartagena como soporte para la práctica del denominado turismo cultural en este territorio.

«El turismo cultural constituye por sí mismo, una gran oportunidad para las ciudades con una gran riqueza patrimonial y cultural, al tiempo que se convierte en el complemento ideal al «sol y playa» para aquellos turistas que desean conocer lugares nuevos, y con unas inquietudes culturales distintas» (García Sánchez y Albuquerque, 2003). «Es muy variado el Turismo Cultural, por la diversidad de los espacios en los que están los recursos, rurales o urbanos, por las gentes que participan en el mismo y por las repercusiones que derivan del mismo. Esto acrecienta su interés y de ahí la necesidad de estudiarlo y conocerlo, para hacer la planificación adecuada, previo a la promoción y el aprovechamiento turístico racional sostenible. Cada día es más interesante e importante esta modalidad y cuenta con más participantes y posibilidades» (García Zarza, 2002).

Como ciudad histórica abierta al Mediterráneo, Cartagena posee una amplia oferta cultural. Su riqueza patrimonial está representada ampliamente por un conjunto de elementos singulares algunos de los cuales explican la historia clásica del Mediterráneo (teatro romano, decumano máximo, anfiteatro, muralla púnica, etc). Se localizan principalmente en el casco antiguo de la ciudad que fue declarado *Conjunto de Interés Histórico Artístico* por RD 3046/1980. La apuesta de esta ciudad es la de, sobre la base de estos recursos,

lanzar a Cartagena como nuevo destino turístico cultural. El turismo cultural se presenta, a nivel mundial, como nueva alternativa al turismo de sol y playa. Ha experimentado un crecimiento progresivo desde finales de la década de los ochenta consolidándose en el mercado turístico internacional. «El turismo cultural busca con su promoción y desarrollo, explotar unos recursos hasta ahora poco aprovechados y muchas veces desconocidos, olvidados, expoliados y marginados de toda protección y, más aún, de su aprovechamiento turístico. Están dispersos por el territorio lo que es un serio problema para su aprovechamiento cultural y turístico por su diversidad, dispersión, difíciles accesos, sin señalización y hasta hace poco tiempo, sin interés para los habitantes de la zona» (García Sánchez y Alburquerque, 2003). Esta definición de turismo cultural se aproxima bastante a la situación que nos encontramos en Cartagena antes de la aplicación de una serie de proyectos que tomaron como objetivo cambiar el futuro de esta ciudad (*Universidad Politécnica de Cartagena, Proyecto Urban, Cartagena Puerto de Culturas*).

El patrimonio con el que cuenta Cartagena tiene un carácter milenario por lo que su relevancia está de antemano confirmada, aprovechando sus treinta siglos de historia podemos establecer la siguiente clasificación:

- Patrimonio arqueológico: la *muralla púnica* vestigio de la época de Asdrúbal; la *calzada romana* y el *teatro romano*, de la época de Augusto; el *Augusteum*, del siglo I d.C; *El Molinete*, sede del palacio de Asdrúbal con restos del castillo, foro, podium, templo; la *columnata romana*, con restos de la calzada romana; el castillo de *La Concepción*, reconstruido con materiales del anfiteatro; el *Decumano*, con muros bizantinos del siglo VI d.C.; la *Torre Ciega*, construcción funeraria de una necrópolis del siglo I d.C; el *anfiteatro*, del siglo I a.C, y la catedral de *Santa María La Vieja*, con una cripta romana del siglo I a.C.
- Patrimonio Barroco y Neoclásico: el antiguo *hospital militar* del siglo XVIII; la *muralla de Carlos III*; Las *Escuelas de Guardamarinas*; la *Puerta del Arsenal* y el *Parque Maestranza de Artillería*, reconstruido; las iglesias de *Santa María de Gracia*, *Santo Domingo* y del *Carmen*, el Palacio de Molina y la *Capitanía General*.
- Patrimonio Modernista: la estación de ferrocarril; las Casas Aguirre, Maestre, Clares, Cervantes, Llagostera, Pedreño, Dorda y Zapata; la iglesia de la Caridad, el Palacio Consistorial, el Casino, el Gran Hotel y el Hotel de la Compañía del Ensanche.
- Arquitectura industrial, «La arquitectura industrial se considera patrimonio histórico cultural por parte de los ayuntamientos y por parte del Patrimonio Histórico de la Región de Murcia. Una buena iniciativa para la conservación de esta arquitectura es la rehabilitación de estos edificios dándoles nuevos usos, para que sean potencialmente atractivos como recurso turístico» (Peñalver, 2002).

Proyectar todo este conjunto patrimonial en una única dirección no es tarea fácil, se precisaba de un proyecto que fuera capaz de homogeneizar todo este potencial, darle forma y venderlo como un producto turístico final. Todo ello debía ser realizado mediante un plan de gestión coherente que dotara de funcionalidad a esos recursos, que protegiera

el valor de los mismos y cuya inversión revertiera en el territorio, sus propios habitantes y en la clase turista que iba a disfrutarlos. En este sentido, «el patrimonio cultural es reconocido como un recurso que puede iniciar una cadena de acciones capaces de generar empleo y riqueza, una vez combinadas con los mecanismos adecuados de producción de servicios» (Marchena y Repiso, 1999). Desde la existencia del recurso hasta el producto final turístico, el proceso que ha seguido el Proyecto *Cartagena Puerto de Culturas* ha sido: identificar los recursos susceptibles de ser considerados de interés turístico, iniciar una política de gestión para recuperar y conservar dicho potencial, dotar al territorio de una serie de condiciones básicas para su carácter turístico: equipamientos culturales, transporte, accesibilidad, conectividad, itinerarios, etc; para finalmente, promocionar y comercializar el producto.

3.2. Desarrollo, aplicación y propósitos del proyecto *Cartagena Puerto de Culturas*

En este segundo apartado concretaremos los pasos previos al proceso de conformación de Cartagena Puerto de Culturas, hacia qué actuaciones han ido dirigidas las ayudas comunitarias y cómo se ha organizado la gestión de estos fondos, esto es, la coordinación entre entes locales, nacionales y europeos.

La primera pregunta que nos realizamos es ¿en qué estado se encontraba Cartagena inmediatamente antes de la aplicación del proyecto Cartagena Puerto de Culturas? Pues bien, desde su fundación en el año 227 a.C. la ciudad de Cartagena ha sufrido determinados impactos que han coartado el arranque del potencial patrimonial de este territorio; la transformación del papel de Cartagena como ciudad militar (ver imagen 1), la crisis industrial o los problemas existentes por la contaminación atmosférica y edáfica son algunos de los ejemplos más esclarecedores que explican este fenómeno. «La estructura y articulación de los espacios urbanos deben mucho al fuerte impacto de la historia que les ha tocado vivir... adaptaciones, remodelaciones, forzadas anexiones de antiguos arrabales, derribo de murallas, ensanches, instalaciones industriales, procesos desindustrializadores, cambios de funcionalidad, dibujan una ciudad heterogénea que, pasado el tiempo, exige fuertes inversiones y ocasiona importantes costos sociales y medioambientales. En este sentido, Cartagena constituye un claro ejemplo, su dilatada historia muestra como un conjunto de actividades y funciones urbanas han modelado y remodelado continuamente el paisaje que hoy aparece ante nosotros. En sucesivas etapas ha conocido procesos de expansión urbana intramuros, planificación de ensanches a finales del siglo XIX, periurbanización a partir de los años sesenta, suburbanización acompañada de una intensa exurbanización, procesos todos ellos que dejan en el casco histórico cuatro áreas claramente diferenciadas y desestructuradas» (Andrés, 2002).

Pero, precisamente, que se encontrara en esta situación una de las ciudades más importantes y la más antigua de la Región de Murcia, dio lugar a que muchas de las iniciativas dedicadas a beneficiar el desarrollo regional dentro de Murcia fueran destinadas prioritariamente a Cartagena. Así, tenemos la concesión de la Universidad Politécnica a Cartagena, que se instala en el casco histórico de la ciudad para potenciar la recuperación funcional de espacios obsoletos, ocupa parte de los edificios que fueron construidos durante la segunda mitad del siglo XVIII como instalaciones complementarias a la cons-



IMAGEN 1: *Buque militar perteneciente a la infantería de marina española junto al faro del Puerto de Cartagena, ejemplo de la función militar que cumple esta ciudad.*

trucción del Arsenal Militar, por ejemplo en el Hospital Militar. A tal efecto, es imprescindible nombrar las actuaciones de la iniciativa URBAN sobre la recuperación de la zona del Puerto de Cartagena que ha conseguido: una nueva infraestructura náutico-deportiva, el paseo marítimo, un bulevar con amplios espacios peatonales, la recuperación de la Muralla de Carlos III, zonas ajardinadas y aparcamientos subterráneos. «Los procesos de industrialización y desindustrialización que se han producido han generado la aparición de numerosos edificios que han perdido su funcionalidad. Su derribo provoca la pérdida de numeroso patrimonio histórico industrial. La protección sin restauración no es la solución ya que muchos edificios se encuentran en condiciones lamentables. El remedio sería la rehabilitación y reutilización de los mismos como recurso turístico diversificador de la oferta turística» (Peñalver, 2002).

Sin embargo, estos grandes avances para Cartagena sólo han sido considerados actuaciones puntuales que solucionaron un determinado problema de la ciudad. El error fue no considerar los diferentes problemas con una visión sintética, de conjunto, que planteara una perspectiva de desarrollo local integrada, esto es, integrada en el espacio geográfico tanto físico como humano. Esta expectativa parece cubierta con el Proyecto Cartagena Puerto de Culturas porque aún: la recuperación de los equipamientos, la revitalización de zonas circundantes, la inserción del turismo desde una perspectiva sostenible, pone en marcha dos medios de transporte integrados en la ciudad por tierra (bus turístico) y mar (catamarán) e indudablemente se apoya en los logros de los proyectos sectoriales anteriores. Desde este momento la idea es reconquistar para la ciudad todas las áreas vacías, obsoletas y malformadas para disponer de un espacio multifuncional definido por tres factores: cultural, social y turístico. Desde esta perspectiva era necesaria la recuperación de Cartagena en dos frentes: la recuperación de sus amplios recursos patrimoniales y la revitalización de todo el entorno de los mismos. El primer paso fue el acondicionamiento de la Bahía de Cartagena, la recuperación del Puerto (Proyecto URBAN), que reavivará el sentimiento de las sociedades que habitan este lugar (ver imagen 2).



IMAGEN 2: Puerto pesquero en la Bahía de Cartagena, ejemplo de la función portuaria desde su perspectiva más tradicional.



IMAGEN 3: Escala en el Puerto de Cartagena de Crucero por el Mediterráneo, ejemplo de la inserción de la ciudad en las rutas turísticas internacionales en el Mar Mediterráneo.

Cartagena es una ciudad abierta al mar, por ello podemos afirmar que Cartagena ha sido cuanto le ha proporcionado su puerto, evolucionando hasta convertirse hoy por hoy en Puerto para Cruceros Turísticos del Mediterráneo (ver imagen 3).

El segundo paso era incorporar todo su patrimonio al disfrute de sus habitantes y sobre todo del turista, de forma que esta actividad económica revierta en el territorio. Se apuesta en una dirección: el turismo cultural con un enfoque de sostenibilidad, donde era necesaria la modernización de su equipamiento productivo y la población local impulsaba el proyecto. Es precisamente en el emplazamiento originario de Cartagena (su casco histórico) donde se inscribe la mayor parte de los equipamientos patrimoniales que pone en marcha el macroproyecto que estudiamos. El proyecto Cartagena Puerto de Culturas se ha realizado en el período 2001-2004; durante el primer año se constituye el Consorcio, la Sociedad gestora y se realiza la convocatoria de los proyectos; durante el año 2002 comienza la ejecución de las obras del proyecto y equipamientos; durante el 2003 se abren

al público centros de interpretación, se instala la señalización interpretativa por las calles de la ciudad de Cartagena, el Decumano y se trazan los itinerarios turísticos; este año 2004, el último del proyecto, se han abierto al público la totalidad de los equipamientos culturales así como el bus y el barco turístico, medios de transporte creados dentro de este proyecto.

Ejecutado por el Consorcio Cartagena Puerto de Culturas, se ha realizado una inversión total de ocho millones de euros a través del FEDER, destinando 87% del total a obras e infraestructuras. En *infraestructuras* destacamos:

- Un ascensor panorámico de más de 40 metros de altura (ver imagen 4) que permite el acceso al Castillo de la Concepción, al centro de interpretación instalado en esa fortaleza y una vista panorámica de la ciudad.
- La instalación del edificio de usos múltiples, una continuación de los refugios de la Guerra Civil.
- La habilitación de zonas ajardinadas en las terrazas de los recintos amurallados localizadas en la colina del Castillo de la Concepción, donde eliminan las barreras arquitectónicas mediante rampas.
- La creación de un itinerario peatonal que circunda al castillo mediante planos inclinados que permiten un acceso más fácil al centro de interpretación instalado en la torre.

En transporte se ha optado tanto por la vía marítima, para dar a conocer la bahía de Escombreras, el puerto de Cartagena y la arquitectura militar a través de un catamarán en un recorrido de 60 minutos; como por la vía terrestre, en principio a través de un tranvía



IMAGEN 4: Ascensor panorámico con acceso al Centro de Interpretación del Castillo de la Concepción de Cartagena, ejemplo de las infraestructuras realizadas con FEDER.

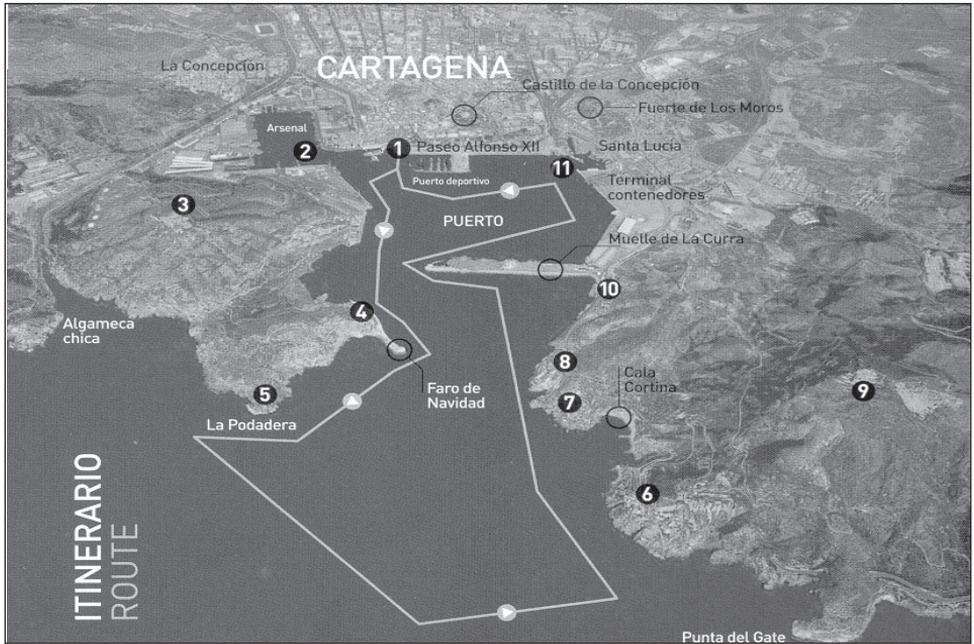


IMAGEN 5: Mapa de la bahía de Cartagena que muestra el itinerario turístico recorrido por el catamarán de Cartagena Puerto de Culturas. Los puntos explicativos pertenecen a: 1. Muelle de Alfonso XII 2. Arsenal Militar / Base de Submarinos 3. Castillo de Galeras 4. Batería de Navidad 5. San Juan de la Podadera 6. Batería Trincabotijas 7. Fuerte de Santa Ana 8. Batería de San Isidoro y Santa Florentina 9. Batería de San Julián 10. Batería de San Leandro 11. Puerto de Pescadores.

a imitación del existente en el siglo XIX, pero que actualmente no está presente y ha sido sustituido por un bus turístico cuyo trayecto es de 30 minutos y recorre los puntos de máximo interés de la ciudad (ver imagen 5).

En *equipamientos culturales* se trata de crear un espacio temático integrado por el *Augusteum*, el *Decumano*, la *Plaza de los Tres Reyes*, el *pabellón de autopsias*, la *Casa de La Fortuna* (la primera y única en Europa que dispone de todos los habitáculos que recrean la vida cotidiana de una familia romana) y el *Centro de Interpretación de los Refugios de la Guerra Civil*, para situar al turista en el contexto histórico y dar a conocer las oportunidades de su patrimonio. Para esta función se habilita el *Centro de Interpretación de la Muralla Púnica* y el *Centro de Interpretación del Castillo de la Concepción*. A partir de estos centros se conectan ciencia y entretenimiento, haciendo uso de tecnología avanzada, con la que se analiza una secuencia de tres milenios de historia, con un recorrido sobre pueblos y civilizaciones hasta llegar al presente:

- La Cartagena púnica del año 223 a. C
- Las secuelas de los saqueos germanos
- La recuperación bizantina

- La toma árabe
- La reconquista de Fernando III
- La industrialización del siglo XIX
- Y la incidencia del puerto en el esplendor urbano.

El centro de Interpretación del Castillo de la Concepción integra esta idea en cinco escenarios: el *Muro de las Sorpresas*, *Cartagena en el Tiempo*, el *Museo de Ilustres*, *la Azotea: sube y verás*; y *los aljibes*.

Las grandes prioridades de los programas se definen en colaboración con la Comisión Europea pero las decisiones concretas y las medidas que se toman en el proyecto son responsabilidad exclusiva de los Estados miembros a los que se les conceden las ayudas comunitarias, en este caso particular, es responsabilidad del gobierno español. En principio, las reglas nacionales sobre ayudas públicas se aplican a los Fondos Estructurales, salvo ciertos casos particulares previstos por un reglamento específico.

La *gestión de los Fondos Estructurales* se articula a través de *Programas Operativos* en el caso del Objetivo 1 (y de *Documentos Únicos de Programación* en el caso del Objetivo 2). Cada programa se compone de ejes prioritarios y medidas con una estrategia de desarrollo aplicada durante toda la duración del programa. La descripción detallada de las medidas, la cobertura financiera de que disponen los administradores de los programas para financiar los proyectos individuales y el desglose de los créditos disponibles entre las medidas y los beneficiarios finales se encuentra en el *complemento de programación*. El complemento de programación es adoptado por una autoridad de gestión designada por el Estado, previa consulta al Comité de Seguimiento.

La *gestión completa de todo programa financiado por Fondos Estructurales es siempre responsabilidad del Estado miembro que designará, para cada programa, una autoridad de gestión*. La *autoridad de gestión* adoptará el complemento de programación (aunque puede modificarlo), seleccionará los proyectos que realizarán las obras pertinentes y publicará las convocatorias de propuesta. Por lo tanto, quienes deseen obtener apoyo de los Fondos Estructurales deberán dirigirse a esta autoridad de gestión (autoridad local, empresarial, asociaciones), que en nuestro caso se trata del Consorcio Cartagena Puerto de Culturas integrado por la CCAA de la Región de Murcia, el Ayuntamiento, la Autoridad Portuaria, la Confederación de Empresarios, la Cámara de Comercio y la Universidad Politécnica de Cartagena.

Los Estados designan también para cada programa una *autoridad de pago*, encargada de la certificación de los gastos y de las solicitudes de pago a la Comisión. Las *autoridades de pago* deben garantizar que todos los gastos declarados en virtud de los fondos europeos se ajusten a la normativa comunitaria en materia de admisibilidad, incluyendo las políticas comunitarias (medio ambiente, ZEPAS, hábitats, igualdad de oportunidades) y las ayudas estatales. La Comisión no efectúa directamente los pagos a los beneficiarios de una intervención sino a la autoridad de pago, estableciendo así un sistema a tres niveles entre: la Comisión, la autoridad de pago y los beneficiarios finales. Pero no debemos olvidar que España (el estado miembro) asume la responsabilidad del control financiero de las intervenciones, lo que significa que:

- Tiene que adoptar las medidas necesarias para la utilización eficaz y regular de los Fondos Comunitarios, FEDER en este caso.
- Tiene que asegurar que las intervenciones se gestionan de conformidad con las normativas nacional y comunitaria con arreglo a una correcta gestión financiera.
- Tiene que asegurar que además se previenen, detectan y corrigen las irregularidades observadas.

Por su parte, la Comisión se cerciorará del buen funcionamiento en los Estados miembros de los sistemas de gestión y control, de lo que responderá ante la autoridad presupuestaria de las Comunidades Europeas. La gestión, el seguimiento y control de estos proyectos se rige por:

- El *Reglamento* CE 1260/1999 del Consejo, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.
- El *Reglamento* CE 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad de los Estados miembros en las intervenciones de los Fondos Estructurales.
- El *Reglamento* CE 1685/2000 de la Comisión de 28 de Julio de 2000, por el que se establecen disposiciones de aplicación para la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.
- El *Reglamento* CE 438/2001 de la Comisión de 2 de Marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento CE 1260/1999 en los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.
- El *Reglamento* CE 2355/2002 de la Comisión de 27 de Diciembre de 2002 que modifica al anterior.
- El *Reglamento* CE 1145/2003 que modifica al CE 1685/2000, en lo relativo a las normas sobre cofinanciación subvencionable por los Fondos Estructurales.

Las intervenciones principales de los Fondos Estructurales ofrecen con frecuencia medios limitados de experimentación, por ello, las *acciones innovadoras* del FEDER son otra alternativa más para el desarrollo regional, constituyen laboratorios de ideas en beneficio de las regiones desfavorecidas.

Por último, la *Política Regional* cuenta con los Fondos Estructurales como instrumento principal en las Administraciones Públicas para llevar a cabo las estrategias realizadas en el ámbito del desarrollo regional o local. En este sentido, acciones innovadoras, proyectos piloto e intercambios de experiencias se financian con cargo a FEDER, por ejemplo la iniciativa comunitaria INTERREG III. La Política Regional constituye un ámbito muy importante de la política económica española y su correcta formulación y aplicación exige un conocimiento adecuado de las diferentes realidades y problemáticas socioeconómicas que existen a nivel regional, de su evolución y de su dinámica espacial. La política y la economía regional son, en los últimos años, objeto de un amplio número de investigaciones, análisis y estudios por parte de investigadores y especialistas en lo referente a la realidad socioeconómica, su evolución a corto y largo plazo, a las técnicas de análisis aplicadas y a la evaluación de los efectos alcanzados con la aplicación de los Fondos

Estructurales Europeos en la política regional. Aunque no hemos encontrado documentos originarios de la Comisión que evalúen este proyecto en concreto (Cartagena Puerto de Culturas) las principales vías de actuación que la UE propone para potenciar la economía regional de las áreas más desfavorecidas se basan en los siguientes principios básicos:

- La cohesión y la competitividad regional mediante un planteamiento integrado de las actividades económicas, sociales y medio ambientales.
- Potenciar, como medios fundamentales para el desarrollo, la identidad regional y desarrollo sostenible.
- Valorizar y reforzar la cooperación regional entre los sectores público y privado.
- Aprovechar las sinergias existentes entre la política regional y las demás políticas comunitarias.
- Los intercambios entre regiones y el aprendizaje colectivo gracias a la comparación y a la difusión de las mejores prácticas.

4. REPERCUSIONES SOBRE EL TERRITORIO Y LA SOCIEDAD

¿Pero qué ocurre con el territorio? ¿Realmente revierte este proyecto sobre el espacio físico y humano de Cartagena? ¿Qué ocurre con sus habitantes? ¿Se cumplen los objetivos impuestos desde la UE en materia de desarrollo regional? Para responder a estas preguntas, he aquí la siguiente reflexión:

Cartagena ha jugado un papel esencial durante las Guerras Púnicas, la romanización, las grandes rutas comerciales del Mediterráneo, pero desde el siglo XVIII la obligan a cumplir una multiplicidad de funciones: portuaria, militar, minera, industrial, que la enriquecen con elementos de indudable interés pero que al mismo tiempo acaban por asfixiarla. «Es suficientemente conocido que con el inicio de la década de los 90 estas ciudades industriales se sumergen en un desesperante declive que afecta profundamente al estrato social que se asienta sobre estos espacios». Este declive social y urbanístico tiene como consecuencia inmediata el abandono de la actividad comercial y con ella la pérdida de toda funcionalidad, incluida la residencial. Lo que significa que en el casco antiguo de la ciudad sólo quedan las familias con menos posibilidades, un estrato social que no debe ser marginado ni olvidado si realmente se quieren recuperar todos estos espacios físicos. Con la ayuda de las iniciativas comunitarias financiadas desde la UE se impone una estrategia integral donde rehabilitación, revitalización y recuperación social se aborden globalmente. En este marco de ayudas al desarrollo integrado se financian el Plan Urban y Cartagena Puerto de Culturas, que junto a otras iniciativas del gobierno regional parecen cumplir las expectativas de revitalización en Cartagena. «Otros actores que han participado en la resolución de este problema, junto a sus respectivas estrategias han sido: el Ayuntamiento con su Plan General de Ordenación Urbana, la Junta de Obras del Puerto con el Proyecto de Integración Puerto/ciudad y el Consorcio Turístico Cartagena Cultural con el Plan de Dinamización Turística de la ciudad de Cartagena». Las actuaciones del gobierno regional aluden a la localización en el municipio de Cartagena de la ya mencionada Universidad Politécnica de Cartagena y de la Asamblea regional. Como última introducción en el territorio podemos aludir al establecimiento de una gran superficie

comercial, como es el caso de El Corte Inglés de Cartagena, para abastecimiento de la comarca de Cartagena y el litoral del Mar Menor.

Otro de los mecanismos del turismo cultural que favorece a la economía regional, a los trabajadores del sector y por extensión a los habitantes de dicha región es la desestacionalización que caracteriza al turismo cultural. Esto es, la pérdida de estacionalidad de este tipo de turismo. «Las ventajas de la desestacionalización de un destino turístico son varias y se distribuyen entre todos los factores productivos involucrados en el proceso productivo y para todos los agentes económicos que participan en el sector. Ambos lados del mercado, demanda y oferta, se benefician también de la desestacionalización de un destino turístico. Para los trabajadores, la desestacionalización permite que se prolongue el período de tiempo durante el que pueden estar empleados» (García Sánchez y Albuquerque, 2003).

Concluido el proyecto *Cartagena Puerto de Culturas*, desde el punto de vista socio económico otro objetivo clave reside en desarrollar el tejido empresarial, que encontrará su dinamismo definitivo con la plena inserción del proyecto en los circuitos turísticos, fundamentalmente como escala consolidada en los cruceros por el Mediterráneo, y con la derivación definitiva desde el cercano turismo de sol y playa. En esta línea, encaja el turista que viene a La Manga del Mar Menor y que como complemento disfruta de la oferta cultural que se ha organizado en *Cartagena Puerto de Culturas*. Incluimos un turismo internacional, nacional y regional, desde ingleses, alemanes y norteamericanos (los de mayor presencia en el litoral murciano), hasta núcleos familiares, visitas escolares y viajes organizados para pensionistas y jubilados.

«Las grandes concentraciones de turistas durante los meses centrales de verano en el litoral mediterráneo de nuestro país están empezando a crear más problemas e incomodidades de las que serían deseables no sólo para los habitantes de dichas zonas, sino también para ciertos grupos de turistas que buscan más la calidad... la oferta cultural y la riqueza monumental y arquitectónica de una ciudad histórica surge así como un complemento ideal para aquellos turistas con mayores inquietudes culturales, que buscan durante sus vacaciones nuevas formas de ocio y de entretenimiento, distintas, aunque compatibles, con el disfrute del sol y de la playa» (García Sánchez y Albuquerque, 2003). La inserción de este tipo de turista exige un acondicionamiento completo del entorno que asegure la accesibilidad y la conectividad espacial entre equipamientos culturales con un transporte específico; que facilite la llegada a las infraestructuras y monumentos con una señalización interpretativa y determine la movilidad por la ciudad con itinerarios turísticos expuestos. La creación de una marca comercial secundada por un fuerte plan de marketing asegura la presencia de este destino en ferias turísticas y workshops que promocionarán Cartagena Puerto de Culturas como nuevo destino turístico en el entramado cultural que ofrece la región.

La oferta turística complementaria, fuera del alcance del Proyecto Cartagena Puerto de Culturas, pero ya consolidada dentro de los destinos turísticos de Cartagena y su entorno es la ofrecida por la sierra minera de Cartagena (ver imagen 6) con las canteras del oeste, de donde se extrajo el material para la construcción de la muralla púnica; las baterías de defensa de Castillitos, con cañones usados durante la Guerra Civil Española; la playa de la Azofía, con la Torre de Santa Elena de la época de Felipe II; la bahía de



IMAGEN 6: Panorámica de la Bahía de Cartagena.

Portman, Peñas Blancas, isla Plana, la Rambla del Cañar, Atamaría y el Parque Regional de Calblanque-Cala Reona.

5. CONCLUSIONES

La evolución de las funciones en la ciudad de Cartagena modela un paisaje que se ha ido renovando sucesivamente en el tiempo y en el espacio. Su máximo exponente son las huellas dejadas por estas funciones: su patrimonio, que actualmente pretende ser utilizado como motor de desarrollo. Los objetivos que propone *Cartagena Puerto de Culturas* defienden el desarrollo sostenible del turismo cultural, las infraestructuras turísticas y los equipamientos culturales con las que ha sido dotada la ciudad han permitido un acondicionamiento del entorno urbano, portuario y turístico que revitaliza su entorno. El propósito de este proyecto es transmitir al visitante la homogeneidad y el valor que tiene la historia de la ciudad a través de actuaciones plenamente integradas en el paisaje urbano y natural de la ciudad que reflejen la identidad del territorio y una nueva realidad económica, que invita al sector privado a participar de esta experiencia.

El Proyecto Cartagena Puerto de Culturas es consciente de esta realidad y de la labor que ha de desempeñar para la ciudad, que junto a otros actores, darán lugar a crear una zona en conexión para satisfacer la demanda cultural alternativa y/o complementaria a otros nodos turísticos regionales como La Manga del Mar Menor, Caravaca Jubilar, Lorca Taller del Tiempo o la ciudad de Murcia. Sólo así Cartagena Puerto de Culturas será capaz de operar la transformación económica, social y territorial que de él espera la ciudad de Cartagena y por extensión la región de Murcia lo que fortalece su entramado turístico cultural dentro del Mediterráneo, con todo lo que ello significa.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), la Sección de Orientación del FEOGA y el Instrumento de Orientación Pesquera (IFOP) son los cuatro tipos de Fondos Estructurales aprobados por el Consejo Europeo de Berlín de 1999 con el objetivo principal de mejorar la eficacia de las intervenciones estructurales comunitarias mediante la concesión de mayores ayudas y simplificando su funciona-

miento, a fin de reducir las diferencias entre las distintas regiones y grupos sociales del territorio. La implicación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) sobre este proyecto ha sido fundamental para concluir la participación que la UE ha tenido sobre el desarrollo regional de este territorio.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS SARASA, J.L. (1999): «Turismo y estrategias para la recuperación de las ciudades históricas», *Cuadernos de turismo* n° 3, pp. 7-30.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (2000): «La Iniciativa Urban en el casco histórico de Cartagena: sus problemas. En *Actas del 1º Congreso Internacional Las Ciudades Históricas Patrimonio y Sociabilidad*. Obra Social y Cultural Cajasur. Córdoba, pp. 375-385.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (2002): *La Universidad ante la rehabilitación de las ciudades históricas*. Universidad de Murcia. 169 pp.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (2000): «Aportaciones básicas del turismo al desarrollo rural». *Cuadernos de Turismo*, n° 6, pp. 45-59.
- DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA (2003): *Cartagena Puerto de Culturas*. Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 9 pp.
- GARCÍA PÉREZ, N. (2003) «Huellas. Repercusiones del turismo cultural en Murcia». *Cuadernos de Turismo*, n° 12, pp. 119-130.
- GARCÍA ZARZA, E. (2002): «Turismo cultural en Castilla y León», *Cuadernos de Turismo*, n° 10, pp. 23-67.
- GARCÍA SÁNCHEZ, A. y ALBURQUERQUE, F.J. (2003): «El turismo cultural y el de sol y playa: ¿Sustitutivos o complementarios?», *Cuadernos de Turismo*, n° 11, pp. 97-105.
- MARCHENA GÓMEZ, M. y REPISO RUBIO, F. (1999): «Turismo cultural: el caso de Sevilla», *Cuadernos de Turismo*, n° 4, pp. 33-50.
- PEÑALVER TORRES, M^a. T. (2002): «La arquitectura industrial: patrimonio histórico y utilización como recurso turístico». *Cuadernos de Turismo*, n° 10, pp. 155-166.

